



Secretaría Administrativa  
Unidad del Centro de Formación y Desarrollo

**Programa de Reclutamiento y Selección del personal de la  
Rama Administrativa 2010**

**Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para  
ocupar las plazas vacantes de la Rama Administrativa**

**Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos**



Abril 2010



*GP*  
*DIF*

## Índice

Introducción .....	1
1. Características del diseño del examen.....	2
2. Aplicación y calificación de los exámenes.....	6
3. Resultados Finales. ....	7



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



## Introducción

El Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010 (Programa), aprobado por el Consejo General con el acuerdo ACU-950-09, regula el proceso de ocupación de plazas vacantes a fin de seleccionar a la persona idónea para desempeñar las funciones y responsabilidades del puesto.

De conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal (Código) y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), la ocupación de las plazas vacantes atenderá como vías primarias la promoción y la movilidad horizontal.

Para ello, la Junta Ejecutiva en su Segunda Sesión Extraordinaria del 26 de febrero de 2010 aprobó la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes de la Rama Administrativa (Convocatoria), que contempla cuatro etapas: Recepción de solicitudes y revisión de documentos, Evaluación Curricular, Examen de Conocimientos, y Examen de Habilidades y Aptitudes.

Originalmente los plazos aprobados en la Convocatoria contemplaban que las etapas del concurso se realizarían entre el 8 de marzo y el 9 de abril de 2010. Sin embargo, en virtud de que del 29 de marzo al 2 de abril tuvo lugar el primer periodo vacacional del Instituto, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE023-10, en su sesión celebrada el 19 de marzo de 2010 aprobó modificar las fechas para las etapas de los Exámenes de Conocimientos y de Habilidades y Aptitudes, al 7 y 16 de abril respectivamente.



SP  
DIF



Concluidas las dos primeras etapas, *Recepción de solicitudes y revisión de documentos*, y *Evaluación Curricular*, se aplicó el *Examen de conocimientos* el día 7 de abril a las 10:00 en el aula de la planta baja de la sede central del Instituto.

Con la finalidad de dar cuenta a la Junta Ejecutiva de los trabajos realizados en esta etapa, la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD) elaboró el presente Informe.

### **1. Características del diseño del examen.**

Para el diseño del Examen de Conocimientos se recurrió al enfoque de Competencias Laborales, que de manera sintética comprenden tres dimensiones: *el saber, el saber hacer y el saber ser*; cuya conjunción hace posible cumplir con una labor específica<sup>1</sup>.

Con ello, adicionalmente a los niveles de escolaridad y experiencia laboral que se consideraron en la Evaluación Curricular, se valoran las capacidades y habilidades de cada aspirante como un criterio objetivo para seleccionar a aquel que cubra las exigencias específicas del perfil del puesto.

Además, en virtud de que las competencias se verifican de manera individual, funcionan como indicadores de las cualidades que reúnen los candidatos en relación con las necesidades del puesto; se pueden sintetizar así:

---

<sup>1</sup> Al respecto Claude Levy-Leboyer en *GESTIÓN POR COMPETENCIAS*, señala que "las Competencias son conjuntos estabilizados de saberes, de conductas y procedimientos estándar que se ponen en practica para la realización de un trabajo" Ediciones Gestión 2000, Barcelona 2003.



212  
df



- ▣ Son una serie de comportamientos que permiten a unas personas ser más eficientes que otras.
- ▣ Son observables en la realidad cotidiana del trabajo y también en situaciones de evaluación.
- ▣ Comprenden en forma integral los conocimientos adquiridos, aptitudes y rasgos de personalidad.
- ▣ Representan un vínculo entre las características individuales y las cualidades requeridas para realizar tareas profesionales bien establecidas.

Con estas consideraciones, los instrumentos que se han aplicado en este proceso de selección, se diseñaron para identificar las dimensiones de *saber* y *saber hacer* en el Examen de Conocimientos, en tanto que la evaluación del *saber ser* se realizará en el de Habilidades y Aptitudes.

En esta lógica, el Examen de Conocimientos se integró por un Cuestionario que evalúa a los conocimientos generales sobre el Instituto y los específicos del puesto; y una Práctica mediante la cual los aspirantes demostraron sus conocimientos y destrezas para resolver la problemática planteada asociada con las responsabilidades del puesto.

Para ello, se consideraron los requisitos que se señalan en el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo) así como los ámbitos de conocimiento y sus referentes normativos, que se muestran en el siguiente cuadro:





Instituto Electoral del Distrito Federal  
 Secretaría Administrativa  
 Unidad del Centro de Formación y Desarrollo

Puesto	Formación Profesional requerida en el perfil del puesto	Ámbitos de conocimiento y referentes normativos
<p>Jefe de Departamento de Acciones Legales</p>	<p>Licenciatura en Derecho 100% de Créditos</p>	<p>Materia Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>• Ley Federal del Trabajo.</li> <li>• Ley de Amparo.</li> <li>• Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</li> <li>• Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado.</li> </ul> <p>Materia Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral del Distrito Federal.</li> <li>• Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.</li> <li>• Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.</li> <li>• Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.</li> </ul> <p>En función del cargo y puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentación jurídica.</li> <li>• Organización y funciones del área.</li> </ul>
<p>Jefe de Departamento de Página Web y Diseño</p>	<p>Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Ingeniero en Informática o carreras afines</p>	<p>Diseño y programación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adobe Creative Suite</li> <li>• Final Cut Studio</li> <li>• Manual de Identidad Gráfica del IEDF</li> <li>• Diseño de Plataformas en Macintosh y PC</li> <li>• Programas de edición para la producción de medios impresos, edición no lineal, post producción de audio y video.</li> </ul> <p>Materia Electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral del Distrito Federal.</li> <li>• Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.</li> </ul> <p>En función del cargo y puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de páginas en Internet.</li> <li>• Organización y funciones del área.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*  
 0172



Puesto	Formación Profesional requerida en el perfil del puesto	Ámbitos de conocimiento y referentes normativos
Edecán	Carrera Comercial, Técnica o Educación Media.	Materia Electoral: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Electoral del Distrito Federal.</li> <li>• Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.</li> </ul> En función del cargo y puesto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad en el Servicio.</li> <li>• Fundamentos básicos de comunicación.</li> <li>• Organización y funciones del área.</li> </ul>

Para la definición de las temáticas generales en cada puesto, de conformidad con lo señalado en el Programa de Reclutamiento y Selección del personal administrativo 2010, se contó con la colaboración de las Unidades Técnicas de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Social y Transparencia y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; correspondiendo la responsabilidad del diseño de los reactivos así como la integración final de los exámenes a la UCFyD.

Las prácticas consistieron en la resolución de problemáticas específicas para cada puesto en función de las actividades que desarrolla el titular de la vacante.

En el caso de la Jefatura del Departamento de Acciones Legales, se elaboró la respuesta a una demanda laboral de un prestador de servicios profesionales en contra del Instituto, donde se debía demostrar la solvencia en el manejo de la normatividad aplicable, la fundamentación jurídica, y los elementos de prueba de sus hipótesis.





En el caso de la Jefatura de Departamento de Página Web y Diseño se desarrolló el *Front Page* del sitio Web del Instituto, incluyendo los vínculos relativos al *Marco Normativo* y al tema de *Transparencia y Acceso a Información Pública*; a fin de que los participantes demostraran su dominio respecto de los criterios de identidad gráfica del Instituto y el manejo del software requerido para el diseño gráfico.

Finalmente, en el caso de la plaza de Edecán se buscó que los aspirantes demostrarán sus conocimientos respecto a la organización de distintos tipos de eventos, como son una sesión del Consejo General y una ceremonia de entrega de premios con invitados externos.

## **2. Aplicación y calificación de los exámenes.**

A fin de garantizar la transparencia de esta etapa de selección se solicitó a la Contraloría General que estuviese presente desde la integración del examen hasta su aplicación y calificación.

Considerando las particularidades del perfil de puesto y que es tan importante el dominio de los conocimientos teórico abstractos como su aplicación específica para resolver las actividades y problemáticas cotidianas; es decir, entre lo que se requiere y lo que se espera que realicen los funcionarios, se determinó que el dominio del marco legal e institucional resultaba fundamental para el caso del Jefe de Departamento de Acciones Legales; en tanto que para los puestos de Jefe de Departamento de Página Web y Diseño y Edecán el cuestionario y la práctica pesan por igual por lo que se estableció la siguiente ponderación:







Puesto	Cuestionario	Práctica
Jefe de Departamento de Acciones legales	60%	40%
Jefe de Departamento de Página Web y Diseño	50%	50%
Edecán		

### 3. Resultados Finales.

Al examen asistieron 10 de los 11 aspirantes registrados; 5 de los 6 funcionarios para el puesto de Jefe de Departamento de Acciones Legales; los 3 para Jefe de Departamento de Página Web y Diseño y los 2 para Edecán. La calificación se realizó el mismo día y sus resultados pueden resumirse de la siguiente manera:

Plaza Vacante	Funcionarios Registrados	Exámenes Aplicados	Promedio de calificación
Jefe de Departamento de Acciones legales	6	5	7.6
Jefe de Departamento de Pagina Web y Diseño	3	3	7.9
Edecán	2	2	8.1

Los resultados obtenidos se presentan a continuación en una escala de 0 a 10, ordenadas por número de folio:

Nº	Folio	Calificación del Examen	Cargo por el que Concurra
1	CI-AL001	8.5	Jefe de Departamento de Acciones Legales
2	CI-AL003	7.6	
3	CI-AL004	7.8	
4	CI-AL005	7.0	
5	CI-AL006	6.9	





Instituto Electoral del Distrito Federal  
Secretaría Administrativa  
Unidad del Centro de Formación y Desarrollo

Nº	Folio	Calificación del Examen	Cargo por el que Concursa
6	CI-PW001	9.1	Jefe de Departamento de Página Web y Diseño
7	CI-PW002	7.7	
8	CI-PW003	6.9	
9	CI-ED001	8.2	Edecán
10	CI-ED002	8.1	

La siguiente etapa corresponde al Examen de Habilidades y Aptitudes que se realizará el viernes 16 de abril a las 10:00 horas en el Aula de la planta baja de las oficinas centrales del Instituto



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*